



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA

Salta, 1° de Julio de 1974

EXPTE. N° 5.154/74

RE S. N° 091/74

VISTO:

El pedido realizado por el Area Física para la compra de material que será utilizado para construir colectores de energía solar;

Que dicho material es imprescindible para la realización de tareas de investigación;

CONSIDERANDO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° 5/74 del Departamento;

Que en el mismo se han cumplido todos los recaudos legales establecidos por la Ley de Contabilidad;

Que dicha compra se encuadra en las disposiciones del Decreto 5720/72;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por Res. N° 971/73;

EL DIRECTOR INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adjudicar por un total de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES con 10/100 (\$1.153,10) a las Firmas EL CARDON S.A. y ALUMINIO SALTA, la provisión de los items y por los montos que en cada caso se especifican:

EL CARDON S.A.: Esteco esq. Rioja - Salta.-

Item N° 1: 10 chapas lisas de aluminio, de superficie pulida, de 2 x 1 mts. con espesor de 0,80mm, tipo Calmea ó similar. Por un monto de.....\$780,00

Item N° 2: 30 mts. de caño para instalación eléctrica pesados, de 3/4". Por un monto de.....\$245,10 \$1.025,10

ALUMINIO SALTA: San Luis 519 - Salta.-

Item N° 3: 20 mts. de caño de aluminio de 3/4". Por un monto de.....\$128,00 \$ 128,00

\$1.153,10

R E S U M E N

EL CARDON S.A. - por un monto total de\$1.025,10

ALUMINIO SALTA - por un monto total de\$ 128,00

TOTAL GENERAL.....\$1.153,10
=====

SON: PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 10/100.-

///...



///... - 2 -

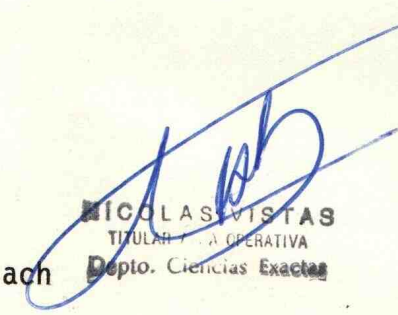
Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA

Expte. N° 5.154/74 - Res. N° 091/74

ARTICULO 2°: El presente gasto se imputará en el inciso 12 - Partida Principal 1210 - Partida Parcial 210 - METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS, del Presupuesto del Departamento para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Hágase saber a los adjudicatarios y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-

ach


NICOLAS VISTAS
TITULAR Y A OPERATIVA
Dpto. Ciencias Exactas




Cont. ANTONIO GEA
Director
Dpto. Cs. Exactas